

ASISTENCIA

*01M

–En Paraná, a los 16 días del mes de febrero de 2010, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 28 señores diputados, queda abierta la 1ª sesión ordinaria del 131º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito a la señora diputada Mirta Alderete a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión preparatoria realizada el 10 de febrero de este año.

–A indicación del diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el expediente administrativo número 8.106 –Oficina de Sugerencias Ciudadanas–, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Informo, señor Presidente, que este bloque va a hacer suyo y va a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda constancia, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

– Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los números de expedientes 17.741, 17.742, 17.744, 17.747, 17.750, 17.751 y 17.754; que se comunique al Poder Ejecutivo el pedido de informes del expediente 17.749, porque cuenta con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución; que se ponga a votación el pedido de informes del expediente 17.732; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Allende.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 17.732.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se comunicará al Poder Ejecutivo.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos de ley registrados con los siguientes números de expediente: 16.477, 17.448 y 17.504.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará ingreso y, en su caso, quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

*02S

–Al primer triunfo electoral del general Juan D. Perón

SR. JOURDÁN – Pido la palabra

La fecha del 24 de febrero de 1946 quedará en nuestro recuerdo por toda nuestra existencia, porque ese día Juan Domingo Perón obtuvo su primer triunfo electoral, que lo llevó a asumir, el 23 de mayo de ese mismo año, la Presidencia de la Nación, para bien de todos los argentinos.

No sólo quiero recordar este hecho histórico, ocurrido poco tiempo después del 17 de octubre de 1945, cuando los trabajadores y el pueblo argentino todo fue protagonista junto a su líder y conductor; sino que también quiero recordar otro hecho: Perón llegó al gobierno a través del Partido Laborista; sin embargo, el 28 de mayo de 1946 disolvió dicho partido. La reflexión que saco de esto es que los grandes líderes y conductores no siempre deben atarse a las estructuras por las que llegaron.

Este es un planteo que, seguramente, muchos de nosotros venimos haciendo, y valga la recordación, porque el máximo líder y conductor del Movimiento Nacional Justicialista se deshizo del Partido Laborista a sólo cinco días de haber asumido como Presidente de la Nación.

–A Nelson Mandela

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero rendir homenaje a un hombre que ha luchado por la liberación,

contra la discriminación, contra la segregación y en favor de los derechos humanos. Este hombre, Nelson Mandela, fue encarcelado durante 27 años y luchó mucho tiempo por la plena igualdad de los derechos humanos y de los derechos de los hombres y mujeres de su pueblo.

El pasado 11 de febrero se cumplieron 20 años de la liberación de Nelson Mandela, y consecuentemente debemos decir que fue quien con su lucha terminó con el *apartheid*, que no era otra cosa que la separación, la disgregación de un pueblo desde el punto de vista no solamente jurídico, sino también en el campo político y social.

Quiero rendir este sentido homenaje y recordar que en abril de 1994 el pueblo, la raza negra africana, por primera vez pudo participar en elecciones, cuyo resultado llevó a la Presidencia al líder del Partido Congreso Nacional Africano, Nelson Mandela, quien obtuvo el 60 por ciento de los votos. Sin ninguna duda, estos comicios marcaron el nacimiento de la democracia en un país donde la injusticia, la violencia y la persecución racial habían dominado durante mucho tiempo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencias y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que instituye el año 2010 como “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo” (Expte. Nro. 17.741).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar diversos terrenos a la Municipalidad de Gualeguaychú, con destino a la construcción de viviendas de interés social (Expte. Nro. 16.477).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un terreno a la Municipalidad de Gualeguaychú, con destino a la construcción de viviendas de interés social (Expte. Nro. 17.448).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley que modifica el Artículo 2º de la Ley Nro. 8.179, que crea el Colegio de Podólogos de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 17.504).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*03Pasi.Cla.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 17.742, 17.744, 17.747, 17.750, 17.751 y 17.754.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos mencionados y, de resultar aprobada la moción, que se pongan a consideración también en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de comenzar a dar tratamiento a los proyectos, me interesa decir algo que ya he expresado en la reunión de Labor Parlamentaria. En virtud de que este año 2010 se van a tratar temas muy importantes derivados del marco de la Constitución provincial sancionada en el 2008, debemos buscar el camino de la coincidencia. En los próximos días el

Bloque de la Unión Cívica Radical, a través del diputado López, va a presentar un proyecto de reforma del sistema político y electoral de la Provincia; oportunamente, la diputada D'Angelo ha hecho su aporte; en distintas instancias, el Bloque del Partido Justicialista, ha elaborado sus propuestas, como también las hemos hecho nosotros desde nuestro Movimiento Social Entrerriano. También cabe mencionar el trascendental proyecto de ley para reformar el régimen municipal de la Ley Nro. 3.001, que usted acaba de presentar, señor Presidente, para el tratamiento de este tema que es de interés político, pero que también me parece que es de interés ciudadano. Por eso, creemos que es conveniente buscar las coincidencias, para que este Parlamento encuentre una síntesis que aborde una mayor libertad, una mayor relación entre el elector y los candidatos, para que en el 2011 elijamos los futuros gobernantes de nuestra provincia y de nuestros municipios.

Concretamente, señor Presidente, me parece que hay sistemas internacionales que están aplicándose en Latinoamérica –como en Paraguay y en Brasil, y también en algunas provincias de la Argentina– que pueden ser tomados en cuenta para que Entre Ríos también pase a ser una de las provincias que modernice y actualice el sistema electoral y político.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que instituye el año 2010 como “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo” (Expte. Nro. 17.741).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, el 25 de mayo de 2010 la Argentina celebrará los 200 años de la revolución que iniciara el camino hacia su independencia.

La Revolución de Mayo inició el proceso de surgimiento del Estado argentino, que se consolidó con la declaración de la independencia que hizo el Congreso de Tucumán, el 9 de julio de 1816. La Semana de Mayo tuvo sus momentos más trascendentes el día 22, cuando se dio por primera vez un cabildo abierto, y luego el día 25, cuando se confirmó el primer gobierno patrio: la Primera Junta, presidida por Cornelio Saavedra. Ahí comenzó a trazarse el camino hacia el Congreso de Tucumán, en pos de lograr la tan anhelada independencia.

Este año, señor Presidente, en que conmemoramos el bicentenario de aquella gloriosa gesta, constituye una oportunidad para que todos los argentinos reflexionemos sobre nuestra historia y nos proyectemos hacia el futuro con conceptos claros sobre nuestra identidad y acerca de la relevancia de la inserción de nuestro país en el contexto latinoamericano y mundial.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, personalmente voy a acompañar este proyecto porque el título dice: “Bicentenario de la Revolución de Mayo”, hecho del que evidentemente se cumplen 200 años.

Pero antes de votar no puedo dejar de comentar que no comparto que la Revolución de Mayo haya significado la libertad de nuestros pueblos, ni el inicio de un camino,

*04Pas-Cep

que desgraciadamente parece que aún en algunos temas no lo hemos terminado de transitar. El camino hacia la libertad empezó cuando el primer nativo de nuestra tierra resistió a la invasión de los que venían a sacarnos la plata, a sacarnos a nuestra gente para llevarla y exhibirla como trofeo, de los que venían acá a “hacerse la América”. Aquellos primeros hombres, que dieron sus vidas y que fueron realmente arrasados, iniciaron el camino de la independencia, para mantenerla y después que la perdieron para reconquistarla. Creo que la verdadera independencia –entre comillas, porque aún nos falta mucho por lograr– fue el 9 de julio de 1816.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar diversos terrenos a la Municipalidad de Gualeguaychú, con destino a la construcción de viviendas de interés social (Expte. Nro. 16.477).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BETTENDORFF – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de Gualeguaychú siete lotes de terrenos ubicados estratégicamente en la zona sur de la ciudad de Gualeguaychú, en la calle Joaquín V. González, entre calles Alberdi e Italia.

El origen de este proyecto tiene que ver con una nota presentada por los propios vecinos del barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de Gualeguaychú, que con motivo de estar abandonados esos terrenos, creían que iban a ser usurpados y que era necesario que el Estado tomara cartas en el asunto para que se destinaran a la construcción de viviendas sociales.

Es por eso que, haciéndonos eco de ese reclamo, presentamos este proyecto de ley, agradeciéndole a la comisión de Legislación por haberlo despachado favorablemente, sabiendo que de alguna manera contribuye a que los Municipios puedan contar con terrenos, que es lo más difícil de encontrar, para la construcción de viviendas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un terreno a la Municipalidad de Gualeguaychú, con destino a la construcción de viviendas de interés social (Expte. Nro. 17.448).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BETTENDORFF – Pido la palabra.

Parece que la Comisión de Legislación General se ha acordado de Gualeguaychú, ya que son proyectos que llevan bastante tiempo en la Cámara, por lo que le agradezco profundamente el interés que ha mostrado.

Este es un proyecto que dona un terreno a la Municipalidad de Gualeguaychú ubicado en boulevard Montana y Nogoyá, si bien es un terreno de escasas dimensiones, de 1.220 metros cuadrados, lo que se aclara en el Artículo 2º es la posibilidad de poder permutar este terreno por otro de mayores dimensiones para así poder llevar adelante un plan de viviendas sociales.

Por lo expuesto, solicito el voto afirmativo de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*05 ju-gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley que modifica el Artículo 2º de la Ley Nro. 8.179, que crea el Colegio de Podólogos de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 17.504).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. MISER – Pido la palabra.

La modificación del Artículo 2º de la Ley Nro. 8.179 fue motivada por la solicitud de muchos profesionales podólogos de Entre Ríos con título terciario debidamente autorizado por el Ministerio de Educación de la Nación, porque la ley de colegiación de los podólogos no los incluía, a pesar de que en el Artículo 2º que admite hasta títulos emitidos por universidades extranjeras. Esta situación se ha generado por la habilitación de carreras terciarias posteriormente a la sanción de la citada ley. Esta modificación es una acción simple, pero que trae una gran responsabilidad y desde la Comisión de Salud Pública el acompañamiento y el trabajo que se realizó, en el entendimiento de que un problema tan sencillo traía grandes dificultades a estos profesionales entrerrianos que cuando querían colegiarse, desde su colegio profesional se les respondía que cambiaran el domicilio a Santa Fe para poder así matricularse y después venir a ejercer a Entre Ríos. Este trámite burocrático se puede acortar con la modificación de este artículo, que seguramente dará solución a este problema que han tenido tantos jóvenes entrerrianos, y esperamos que la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores se haga eco de esto y dictamine prontamente sobre este proyecto que vamos a aprobar hoy.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 17.742, 17.744, 17.747, 17.750, 17.751 y 17.754.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar la preferencia acordada para esta sesión.

En la sesión anterior se acordó el tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, del proyecto de resolución en el que la Cámara expresa su profunda preocupación por el avasallamiento del Poder Ejecutivo nacional sobre el Poder Judicial de la Nación por manifestaciones del Jefe de Gabinete de Ministros (Expte. Nro. 17.727).

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que este proyecto no cuenta con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, al no haberse emitido dictamen sobre este proyecto, vuelve a comisión.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Si me permite, señor Presidente, quiero pedirle al Presidente de la Comisión a la que se ha girado este proyecto que se dé tratamiento a este proyecto, a fin de poder a la brevedad poder contar con el dictamen para que sea considerado por la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda constancia de su pedido, señor diputado.

Antes de levantar la sesión, quiero expresarles que esta mañana hemos tenido una reunión con el Gobernador y se nos informó sobre un borrador del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo enviará a esta Legislatura acerca de un convenio con la ANSES vinculado al actual régimen de Amas de Casa. Estamos terminando esta sesión y este proyecto de ley de autoría del Poder Ejecutivo todavía no ha ingresado a la Cámara, así que esperaremos a que ingrese en la próxima sesión.

Realmente hemos estado esperando este proyecto, porque hay zozobra entre las beneficiarias del régimen de Amas de Casa; pero lamentablemente no ha ingresado. Así que el único proyecto sobre este tema es el proyecto de ley registrado con el número de expediente 17.753, que ha tomado estado parlamentario en la presente sesión y ha sido girado a la Comisión de Legislación General. Esperamos –insisto– que en la próxima sesión tome estado parlamentario el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, para que sea tratado por la comisión juntamente con el proyecto que ha sido girado a la mencionada comisión.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 10.58.

Graciela R. Pasi
Cuerpo de Taquígrafos